

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, del Ayuntamiento de Jaén, de rectificación de bases para cubrir plazas de Policía Local.

Por Resolución de la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora, de 5 agosto de 2010, se procede a la rectificación de las bases que regulan el proceso selectivo para cubrir 5 plazas de Policía Local en este Ayuntamiento, y que aparecen publicadas en el BOJA núm. 109, de 5 de junio de 2010, y en el BOP de Jaén núm. 133, de 12 de junio de 2010, y sucesivas rectificaciones en el BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2010, BOJA núm. 146, de 27 de julio de 2010, y BOP de Jaén núm. 175, de 31 de julio de 2010:

El contenido de la rectificación es el siguiente:

En la base tercera. Requisitos de los aspirantes, el punto 3.1, letra b), pasa a tener la siguiente redacción: «Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».

Consecuente con esta rectificación, los solicitantes que tengan 35 años o más quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, a los efectos de las marcas establecidas para la superación de las pruebas físicas que constituyen la primera prueba de la fase de oposición, precediéndose de conformidad con lo determinado en el Anexo I de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de agosto de 2010.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, del CEIP Bilingüe Rafael Alberti, de extravío del título de Graduado Escolar. (PP. 1771/2010).

CEIP Bilingüe Rafael Alberti.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de don Juan Antonio Lloret Cortés, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 2 de julio de 2010.- El Director, José María Ortega Berenguer.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Suleca, de disolución. (PP. 2079/2010).

Por acuerdo de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «Suleca, Sdad. Coop. And.», celebrada en el domicilio social de la misma, con fecha 26 de julio de 2010, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y nombrar el Liquidador de la misma.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- El Liquidador, José Antonio Suero Álvarez.